



ORDEN de 24 de noviembre de 2017 por la que se nombran funcionarios de carrera a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas por Orden de 27 de diciembre de 2013 para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura de conformidad con lo dispuesto en la base décima de la Orden de convocatoria. (2017050509)

Por Orden de 18 de octubre de 2017 (DOE n.º 202, de 20 de octubre), fueron nombrados funcionarios en prácticas los aspirantes que sin figurar en la relación de aprobados en las listas definitivas superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden de 27 de diciembre de 2013 (DOE n.º 249, de 30 de diciembre), para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura de conformidad con lo dispuesto en la base décima de la orden de convocatoria.

En la misma orden se hizo público el destino adjudicado a los aspirantes aprobados a los efectos de su desempeño una vez fueran nombrados funcionarios de carrera.

Una vez realizado el periodo de prácticas previsto en la base décima de la citada convocatoria y a la vista de los informes emitidos por las Secretarías Generales de las Consejerías correspondientes, procede el nombramiento como funcionarios de carrera del Cuerpo Auxiliar, a los funcionarios en prácticas que han superado el mismo con calificación de Apto.

Visto que en el expediente instruido al efecto queda acreditado el cumplimiento de las normas reglamentarias y de las bases de la convocatoria y que por parte de los aspirantes se cumplen los requisitos y especificaciones exigidos por la orden de convocatoria, esta Consejería de Hacienda y Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en la base undécima de la orden de convocatoria, en el Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y el apartado m) del artículo 3 del Decreto 4/1990, de 23 de enero, de atribución de competencias en materia de personal,

DISPONE :

Primero.

Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura a los funcionarios en prácticas que, por haber superado el respectivo periodo de prácticas, se relacionan en anexo a la presente orden, con expresión de los destinos adjudicados.

Segundo.

Para adquirir la condición de funcionario de carrera deberán acatar la Constitución española, el Estatuto de Autonomía y el resto del ordenamiento jurídico conforme a lo previsto en la



Ley de Función Pública, así como tomar posesión de su destino el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Tercero.

Los aspirantes nombrados deberán aportar en el momento de la toma de posesión la declaración a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, o la opción o solicitud de compatibilidad previstos en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

Cuarto.

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la titular de la Consejería de Hacienda y Administración Pública en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, o bien, interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, así como cualquier otro recurso que estimen procedente.

Mérida, 24 de noviembre de 2017.

La Directora General de Función Pública,
PD Resolución de 10 de agosto de 2015
(DOE n.º 154, de 11 de agosto),
MARÍA DEL CARMEN VICENTE RIVERO

**ANEXO**

ESPECIALIDAD AUXILIAR DE INFORMÁTICA

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CONSEJERÍA	CÓDIGO	UBICACIÓN
GARCÍA DOMÍNGUEZ, MARÍA ANTONIA	08827053K	SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD	38954610	MERIDA

...